



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUERTO BERMÚDEZ
GERENCIA MUNICIPAL
"Gobierno unido, trabajando por el cambio"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL
N° 186-2016-GM/MDPB.

Puerto Bermúdez, 03 de octubre de 2016

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.

VISTO:

El Informe N° 009-2016-MDPB-CS/AS N° 003-2016 de fecha 03 de octubre de 2016 del Presidente del Comité de Selección para el Proceso de adjudicación Simplificada N° 03-2016-MDPB, constituido mediante Resolución Gerencial N° 185-2016-GM/MDPB, de fecha 30 de septiembre de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 009-2016-MDPB-CS/AS N° 003-2016, el Presidente del Comité de Selección para el Proceso de Adjudicación Simplificada N° 03-2016-MDPB, presentó las Bases del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N° 03-2016-MDPB, cuyo objeto es la Contratación del Servicio de Alquiler de Maquinaria Pesada para la ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ - OXAPAMPA - PASCO - TRAMOS: CC.NN. PUERTO PASCUALA - CC.NN. SAN PEDRO, CC.NN. SAN PEDRO - CC.NN. CAPELO, CC.NN. SAN PEDRO - CC.NN. CENTRO UNIÓN, CC.NN. CENTRO UNIÓN - CC.NN. MANICHARI, CC.NN. CENTRO UNIÓN - CC.NN. PRIMAVERA, CC.NN. CENTRO UNIÓN - CC.NN. SAN JUAN DE DIOS, CC.NN. SAN JUAN DE DIOS - CC.NN. SARDIS Y CC.NN. SARDIS - CC.NN. CARHUAZ", por el valor estimado de S/ 126,400.00 (Ciento veintiséis mil cuatrocientos con 00/100 Soles), incluida los impuestos de Ley y cualquier otro concepto, para su aprobación;

Que, el Art. 22° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para comparación de precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección () Los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna;

Que, de conformidad al Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF, al Informe N° 009-2016-MDPB-CS/AS N° 003-2016 y a las facultades delegadas por Alcaldía, contenidas en el inciso 3 del Art. Primero de la Resolución de Alcaldía N° 183-2016-A/MDPB, de fecha 01 de julio de 2016;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR las Bases para el Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N° 03-2016-MDPB, cuyo objeto es la Contratación del Servicio de Alquiler de Maquinaria Pesada para la ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ - OXAPAMPA - PASCO - TRAMOS: CC.NN. PUERTO PASCUALA - CC.NN. SAN PEDRO, CC.NN. SAN PEDRO - CC.NN. CAPELO, CC.NN. SAN PEDRO - CC.NN. CENTRO UNIÓN, CC.NN. CENTRO UNIÓN - CC.NN. MANICHARI, CC.NN. CENTRO UNIÓN - CC.NN. PRIMAVERA, CC.NN. CENTRO UNIÓN - CC.NN. SAN JUAN DE DIOS, CC.NN. SAN JUAN DE DIOS - CC.NN. SARDIS Y CC.NN. SARDIS - CC.NN. CARHUAZ", por el valor estimado de S/ 126,400.00 (Ciento veintiséis mil cuatrocientos con 00/100 Soles).

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística, la publicación de las Bases en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), dentro de los plazos establecidos de acuerdo a Ley.

Artículo Tercero.- OTORGAR un ejemplar de la presente Resolución y las Bases al Presidente del Comité de Selección para el Proceso de Adjudicación Simplificada N° 03-2016-MDPB de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, para su ejecución.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DIST. PTO BERMÚDEZ

Ing. Alberto A. MORALES PARRA
GERENTE MUNICIPAL

44381104
Distribución
ARCHIVO
PRESENCIA
S.E.
MUNICIPALIDAD